



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE : MARIA STEFANI SANCHEZ
EJECUTADO : OSCAR DAVID OSORIO SUAREZ
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2019-00246-00
AUTO : Sustanciación.

Neiva, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la solicitud de medida vista a folio 6 del cuaderno de medidas, y de conformidad a lo previsto en el Artículo 593 numeral 3º del C. General del Proceso, este Despacho, **DISPONE:**

DECRETAR el embargo y retención de los derechos derivados de la posesión que ostenta el aquí ejecutado OSCAR DAVID OSORIO SUAREZ, identificado con la C.C. No. 1.075.279.481, sobre la motocicleta de color rojo, con Placas **ISK-70G**

Para el cumplimiento de esta medida, se ordena oficiar a la Sección de Automotores –SIJIN- de la Policía Nacional de esta ciudad.

NOTIFIQUESE,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Jueza